

SGSTI

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 319 -2018

12 SET. 2018

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, la solicitud con Hoja de Trámite N° 6784-2018, presentado por el servidor Alejandrino Arteaga Villanueva, quien solicita el beneficio del subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio de su señor padre; y,

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente, empleado nombrado de la Entidad, por escrito del visto solicita se le otorgue el subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio por el deceso de su señor padre, Luciano Arteaga Arana, suceso ocurrido el día 20 de agosto de 2018;

Que, los artículos 144° y 145° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, norman el subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio, respectivamente;

Que, por Informe N° 628-2018/SERPAR-LIMA/GAF/SGRH/UEB/MML de fecha 29 de agosto del 2018, suscrito por el Coordinador de Escalafón y Beneficios, ratificado mediante Informe N° 1679-2018/SERPAR-LIMA/GAF/SGRH/MML emitido por el Subgerente de Recursos Humanos, con fecha 7 de setiembre de 2018, señala que el subsidio por fallecimiento de familiar directo del servidor: cónyuge, hijos o padres se otorga por el equivalente a dos remuneraciones totales, de igual forma por gastos de sepelio, se otorga a quien haya corrido con los gastos pertinentes;

Que, el recurrente mediante Acta de Defunción emitida por la RENIEC acredita el deceso de su señor padre, quien en vida fue Luciano Arteaga Arana, cuyo vínculo familiar está acreditado con la Partida de Nacimiento que obra su legajo personal, asimismo, mediante Boleta de Venta N° 000222, emitida por respectiva empresa funeraria, acredita haber efectuado los gastos de sepelio;

Estando a la Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante el Informe N° 088-2018/SGPRE/GPPM/SERPAR LIMA/MML;

Con las visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, el Gerente de Asesoría Jurídica; y, estando a la delegación concedida por Resolución de Secretaría General N° 404-2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR al señor Alejandrino Arteaga Villanueva, empleado nombrado de la Entidad, la suma de S/. 10,699.84 (Diez mil seiscientos noventa y nueve con 84/100 Soles), importe que corresponde a cuatro (04) remuneraciones totales del mes de agosto de 2018, dos (02) por concepto de subsidio por fallecimiento y dos (02) por gastos de sepelio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Sugerencias de Recursos Humanos, Contabilidad y Tesorería el cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al domicilio señalado por el administrado, sito en Integración Mz. H1, Lt. 13, distrito de Chorrillos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° 36D-301 Para conocimiento y fines cumpro con Transcribir: Atentamente, 13 SEP 2018 MARTHA A. URTIARTE AZABACHE Sub Gerente de Gestión Documentaria

DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS Gerente de Administración y Finanzas SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información 14 SEP 2018 REIBIDO Hora: Firma: